C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA POR EL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA

SASIE-0009-2026

CONVOCATORIA PÚBLICA

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

Alcaldía Municipal de Funza, SECRETARÍA JURÍDICA, Carrera 14 No. 13-05 Piso 2, horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

1. **ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**

Las consultas o cualquier tipo de documento relacionado con el presente proceso deberán ser enviadas a través de la plataforma SECOP II.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

En caso de presentarse comunicaciones a través de correos electrónicos, solo tendrán el carácter de informativas y no se entenderán que son modificatorios del pliego de condiciones.

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS "COSECHA DE OPORTUNIDADES" Y "FUNZA HOGAR DE BIODIVERSIDAD", CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE FUNZA

2. **LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS***: Se detallan en los pliegos de condiciones publicados en el SECOP II.*

3. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Subasta inversa electrónica.

4. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El plazo de ejecución del presente proceso será de DOS (02) MESES, conforme a los términos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria.

5. **FECHA LÍMITE, DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:**

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, en la plataforma del SECOP II.

6. **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

1. Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente UNA (01) OFERTA y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

2. Los documentos en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción oficial.

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta sección, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/.

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al "Área de trabajo del proceso", suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II.

Tenga en cuenta que la sección X. "Presentación de observaciones y ofertas" del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II.

Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural.

El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II.

El pliego de condiciones del presente Proceso de Contratación está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

7. FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

Para la presentación de la oferta, modificación y retiro consulte siempre la ***"Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II"***.

La presentación de la propuesta implica que el proponente ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos y que tiene conocimiento de los documentos del proceso, así como la aceptación de todas las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, sus formatos y anexos. La propuesta debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en el pliego de condiciones.

Sólo se aceptarán las propuestas que se carguen en la plataforma electrónica dentro de la fecha y hora señalada en el cronograma; después de la hora y fecha límite establecido para la presentación de ofertas, el sistema se cerrará y no permitirá adelantar actividad alguna relacionada con la presentación de la oferta.

No se admitirán propuestas enviadas por correo, fax o cualquier otro medio distinto al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), ni las que sean presentadas con posterioridad a la hora exacta de la fecha de cierre, excepto frente a la indisponibilidad del SECOP II. Culminado el plazo para presentar ofertas, no se admitirá modificación alguna o retiro de la propuesta.

La oferta no debe tener tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta antes del cierre de la selección.

En el evento de presentarse una Indisponibilidad del SECOP II ya sea de forma general o particular, el proponente debe seguir todas las instrucciones señaladas en el "Protocolo de indisponibilidad

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

del SECOP II", crear el respectivo caso ante Colombia Compra Eficiente.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor total requerido para la ejecución del objeto contractual, acorde a las fichas técnicas establecidas es de: **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($230.000.000) M/**CTE a monto agotable, IVA Incluido y demás impuestos. El valor del contrato se encuentra justificado en el análisis del sector.

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

1. No. CDP 2026002514 del 27 de agosto de 2026.

Nombre del rubro y fuente: 2.3.2.02.01.000.1702.230.11001 AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA-FUENTE 11001- RECURSOS PROPIOS

Valor total del CDP: **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000)**

2. No. CDP 2026002513 del 27 de agosto de 2026.

Nombre del rubro y fuente:
2.3.2.02.01.003.3202.192.11001 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO- FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS
VALOR $1.300.000
2.3.2.02.01.003.3202.192.11001 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO- FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS
VALOR $72.700.000
2.3.2.02.01.003.3202.192.11001 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO- FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS
VALOR $1.300.000
2.3.2.02.01.003.3202.192.11001 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO- FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS
VALOR $13.000.000
2.3.2.02.01.003.3202.192.11001 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO- FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS
VALOR $3.900.000

2.3.2.02.01.003.3202.192.11001 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO- FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS
VALOR $1.300.000

2.3.2.02.01.004.3202.192.11001 PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO- FUENTE: 11001 - RECURSOS PROPIOS
VALOR $6.500.000

Valor total del CDP: **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)**

8. ACUERDOS COMERCIALES

El presente proceso de contratación está cobijado por los acuerdos comerciales suscritos:

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCPECIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	N/A	NO
	MEXICO		NO	N/A	N/A	NO
	PERU		SI	NO	N/A	NO
CANADÁ		SI	NO	NO	N/A	N/A

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

CHILE		SI	SI	SI	N/A	N/A
COREA		SI	NO	NO	N/A	N/A
COSTA RICA		SI	SI	SI	N/A	N/A
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	N/A	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	N/A	N/A	NO
MEXICO		SI				
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	N/A	N/A	NO
	GUATEMALA		SI	SI	N/A	SI
	HONDURAS		NO	N/A	N/A	NO
ISRAEL		SI				
UNION EUROPEA		SI	SI	NO	N/A	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	N/A	N/A	SI

Revisadas las excepciones ninguna les es aplicable a los anteriores acuerdos comerciales.

En conclusión, El presente Proceso de Contratación está cobijado por los acuerdos comerciales que Colombia ha suscrito con Guatemala y la COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES.

En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren este Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana, sin embargo y de conformidad con la excepción 14 del MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES, al mismo aplica la excepción de proceso limitado a MiPymes en caso de que la convocatoria resulte limitada.

10.CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE: La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.

CAPACIDAD FINANCIERA
Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquidez, razón de cobertura de intereses y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificarán con el Registro único de proponentes.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna. ROA y ROE.

EXPERIENCIA DEL OFERENTE
Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato.

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

CRONOGRAMA

El cronograma del proceso será el establecido en la plataforma SECOP II

El cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

11. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser en la plataforma SECOP II Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

CRONOGRAMA Consultar en la plataforma de SECOP II.